

Título:

TIPOS DE REFERENCIA OFICIALES DEL MERCADO HIPOTECARIO

Contenido:

Se adjunta la Resolución de 4 de enero de 2016, del Banco de España, por la que se hacen públicos los tipos de referencia oficiales del mercado hipotecario de diciembre de 2015.

Madrid, 7 de enero de 2016

Fdo.: Pedro C. Fernández Alén
Secretario General

III. OTRAS DISPOSICIONES

BANCO DE ESPAÑA

116 *Resolución de 4 de enero de 2016, del Banco de España, por la que se publican determinados tipos de referencia oficiales del mercado hipotecario.*

Diciembre de 2015

Tipos de referencia ¹	Porcentaje
1. Tipo de rendimiento interno en el mercado secundario de la deuda pública de plazo entre dos y seis años	0,597
2. Referencia interbancaria a un año (Euríbor)	0,059
3. Permuta de intereses/ <i>Interest Rate Swap</i> (IRS) al plazo de cinco años	0,266
4. Tipo interbancario a un año (Míbor) ²	0,059

Madrid, 4 de enero de 2016.—El Director General de Operaciones, Mercados y Sistemas de Pago, Javier Alonso Ruiz-Ojeda.

¹ La definición y forma de cálculo de estos índices se recoge en la Circular del Banco de España 5/2012, de 27 de junio (BOE de 6 de julio).

² Este tipo dejó de tener la consideración de tipo de referencia oficial del mercado hipotecario para las operaciones formalizadas después de la entrada en vigor de la Orden ministerial de 1 de diciembre de 1999 (BOE del 4).